

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA DIRECTORA FINANCIERA

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del Mandamiento de Pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley de 29 de junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y el 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presenta Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

PUBLICADO 27 DE JULIO DE 2018

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO	MANDAMINTO	FECHA
120102687	DIONISIO CAMACHO RUIZ	1050277	15029	15/11/2017
520111001	GLADYS GOMEZ RIVERA	41783357	8821	13/07/2015
120104536	LUZ MARINA GONZALEZ ROZO	120104536	14885	24/10/2017
520103494	MARIELA MURCIA	41352218	16918	12/04/2018

PUBLÍQUESE



MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS
Directora Financiera
Secretaría Distrital De Salud de Bogotá D.C.

Proyectó: Astrid Sierra Corredor
Revisó: Fabián Camilo López Robayo

